



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 1 Anexos: 0

Proc. # 7136129 Radicado # 2026EE234942 Fecha: 2026-10-13
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: OFICINA DE PARTICIPACION, EDUCACION Y LOCALIDADES
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

ANONIMO

GLERISpitalua@outlook.com

Referencia: Traslado al radicado 2026ER227466

Reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Ambiente en especial de la Oficina de Participación, Educación y Localidades.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), sustituido por la Ley 1755 de 2015, nos permitimos trasladar por competencia la petición / denuncia presentada el 1 de octubre de 2026, radicada bajo el número 1-2026-44503.

El escrito remitido hace referencia a presuntas irregularidades y direccionamiento en el marco del proceso licitatorio para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), específicamente en lo relacionado con los antecedentes de contratación con la entidad, adiciones, requisitos técnicos del proceso CAR-LP-008-2026 y observaciones dirigidas al Consejo Directivo y a la administración de la Corporación

Por ser la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) el organismo competente para conocer, tramitar y emitir respuesta de fondo sobre los asuntos relacionados con sus procesos contractuales y de administración interna, se realiza el presente traslado para los fines pertinentes de Ley.

Bogotá D.C.

Cordialmente,

Alix Montes Arroyo

ALIX MONTES ARROYO
JEFE OFICINA DE PARTICIPACION, EDUCACION Y LOCALIDADES